	PROGRAMA DE POSGRADO DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES	<b>Consecutivo: UNA-ERI-PRFL-004-2026</b>
	Actualización de Perfil 017	<b>Nombre del perfil: 17 GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD</b>
		<b>Aprobado por: Esc. Rel. Int.</b>
		<b>Página 1 de 3</b>

**NOMBRE DEL PERFIL:** 17 Gestión de la Sostenibilidad

**ACUERDO DE APROBACIÓN O ÚLTIMA MODIFICACIÓN:** UNA-CO-ERI-ACUE-095-2026

**FECHA DE APROBACIÓN (O ÚLTIMA MODIFICACIÓN):** 13 de abril de 2026

**ÁREA DISCIPLINAR O TEMÁTICA:** Ambiente y Sostenibilidad

**CÓDIGOS DE CURSOS ASOCIADOS:**

MAESTRIA EN RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD

RSS 705 Sistemas de gestión de la responsabilidad social y sostenibilidad

RSS 708 Normas e indicadores de responsabilidad social y sostenibilidad

RSS714 Gestión del Riesgo en la Sostenibilidad y la Responsabilidad Social

Optativos


RSS 702O Gestión ambiental

RSS 704O Medición de impactos de responsabilidad social y sostenibilidad

**ÁREA ESTRATEGICA DE CONOCIMIENTO:** Desarrollo, Cooperación y Ambiente

**REQUISITOS OBLIGATORIOS:**

- FORMACIÓN ACADÉMICA:** Bachillerato o Licenciatura en Ciencias Sociales, o Ciencias Económicas, o Ciencias Ambientales, o Ingeniería. Y Maestría profesional o académica o Doctorado en Responsabilidad Social, o Sostenibilidad, o Ingeniería Industrial, o Ingeniería Química, o Proyectos, o Economía, o áreas afines. El grado académico deberá estar debidamente reconocido y equiparado, en caso de haberse obtenido en el extranjero.


	PROGRAMA DE POSGRADO DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES	Consecutivo: UNA-ERI-PRFL-004-2026
	Actualización de Perfil 017	Nombre del perfil: 17 GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD
		Aprobado por: Esc. Rel. Int.
		Página 2 de 3

2. **MANEJO INSTRUMENTAL DE UN IDIOMA ADICIONAL AL MATERNO O ALGUNO EN ESPECIFICO:** Tener dominio instrumental del idioma inglés. Para su comprobación, deberá presentar certificación de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje, UNA, o certificaciones extendidas por las instancias y entidades reconocidas por la UNA para certificar el idioma. Enlace: <https://agd.una.ac.cr/share/s1tlpxrATH-VYObPo1Z8NA>

*“El idioma instrumental adicional al materno no es requisito de elegibilidad para las contrataciones de máximo un cuarto de tiempo, que se ejecuten en el marco de la habilitación establecida en el artículo 13 Ter del RCLPA, según acuerdo del Consejo Universitario UNA-SCU-ACUE-347-2024 publicado en UNA-GACETA 05-2024 alcance 10 del 6 de diciembre del 2024”.*

3. **EXPERIENCIA EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:** Un año de experiencia en docencia, o extensión o investigación a nivel universitario. Años adicionales de experiencia serán tomados en cuenta en la puntuación del perfil.
4. **DECLARACIONES JURADAS:** Debe presentar declaración jurada “que indique que el oferente no se encuentra inhabilitado para el ejercicio de la función pública y no ha sido sancionado por acoso sexual en los últimos 10 años”

Toda persona de nuevo ingreso a la universidad debe presentar una declaración jurada en la cual indique que no tiene vínculo de parentesco de consanguinidad o de afinidad en línea directa o colateral, hasta tercer grado inclusive, con las autoridades de la instancia en conformidad con el artículo 13 quater del REGLAMENTO CONTRATACIÓN LABORAL DE PERSONAL ACADÉMICO. La anterior limitación aplica de la siguiente forma: i) En el posgrado: con coordinación, dirección, subdirección, decanato o vicedecanato de la instancia académica de adscripción. ii) En la unidad académica: con dirección, subdirección, decanato o vicedecanato. iii) En el Centro de Estudios Generales, una sede o sección regional: con dirección, subdirección, decanato, vicedecanato (según corresponda), Rectoría Adjunta o Rectoría

	PROGRAMA DE POSGRADO DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES	Consecutivo: UNA-ERI-PRFL-004-2026
	Actualización de Perfil 017	Nombre del perfil: 17 GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD
		Aprobado por: Esc. Rel. Int.
		Página 3 de 3

**REQUISITOS ADICIONALES NO OBLIGATORIOS QUE SERÁN PUNTUADOS EN LA EVALUACIÓN. PREFERIBLEMENTE:**

1. **PRODUCCIÓN ACADÉMICA:** Publicación de artículo (s) en revista (s) indexada (s), o capítulo (s) en libro (s) con sello editorial o libro (s) con sello editorial que sean pertinentes al área disciplinar o al área estratégica de este perfil.
2. **EXPERIENCIA EN CANTIDAD DE AÑOS DISTINTA A LA ACADÉMICA, TANTO PÚBLICA COMO PRIVADA:** Aportar una certificación de tiempo servido para comprobar la experiencia no académica en otras instituciones, siempre y cuando, las funciones sean pertinentes al área disciplinar o al área estratégica de este perfil.
3. **CURSOS O CAPACITACIONES ADICIONALES A SU FORMACIÓN:** en las siguientes temáticas:
  - a. Cursos o capacitaciones pertinentes al área disciplinar o al área estratégica de este perfil.
  - b. Cursos o capacitaciones en docencia universitaria, andragogía, didáctica o mediación pedagógica.
  - c. Cursos o capacitaciones en metodologías de enseñanza bimodal y virtual.
  - d. Cursos o capacitaciones en “software” pertinente al área disciplinar o al área estratégica de este perfil.

**CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:**

*(En caso de que el perfil se publique para satisfacer una necesidad de contratación inmediata, debe indicar con precisión los siguientes elementos según las necesidades)*

1. **JORNADA REQUERIDA:** La persona postulante deberá indicar su disponibilidad de jornada.
2. **HORARIO REQUERIDO:** La persona postulante deberá indicar su disponibilidad de horario.
3. **DISPONIBILIDAD DE TRABAJAR EN LOS SIGUIENTES CAMPUS UNIVERSITARIOS:** Cualquier campus.

